



**IMD**  
Instituto Municipal  
de Deportes



## ANUNCIO

### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 17 de octubre de 2024, expediente número 345/2024 de modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario dentro del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio 2024, cuyo importe asciende a **CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 euros)**, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Por la Vicepresidenta y la Gerencia del Instituto Municipal de Deportes se propone la aprobación de un expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario en la cuantía de 150.000,00 euros que permita atender el compromiso que este Organismo tiene previsto asumir para hacer frente al gasto destinado a subvencionar nominativamente en Presupuesto a la entidad REAL CIENCIAS CLUB DE RUGBY SEVILLA, expediente de posterior tramitación.*

*De conformidad con la Base 12ª.5 de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla vigente por la que se establece que: « 5. Si alguno de los Organismos públicos obtuviera superávit en la liquidación del presupuesto, el mismo servirá para financiar un crédito extraordinario con el fin de transferir el mismo al Ayuntamiento, que lo aplicará a los destinos que exija o permita la ley. Si alguno de los Organismos públicos o empresas municipales obtuviera un Remanente Tesorería para Gastos Generales positivo en la liquidación del presupuesto, el mismo servirá para financiar un crédito extraordinario con el fin de transferir dicho importe al Ayuntamiento, que lo aplicará a los destinos que exija o permita la ley. A instancias del ente, y en tanto que la normativa vigente así lo permita, la Dirección General competente en materia de Hacienda podrá valorar que la cuantía a transferir se reduzca atendiendo a la situación financiera del mismo», con fecha 8 de octubre de 2024 se presenta por la Gerente y la Vicepresidenta del IMD ante la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria del Ayuntamiento de Sevilla, AUTORIZACION para la utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023 del Instituto Municipal de Deportes para financiar crédito extraordinario en partida presupuestaria del capítulo 4 del Presupuesto de Gastos en el ejercicio 2024, y “con el alcance propio del ámbito competencial de esa Dirección General se procede a AUTORIZAR el uso parcial del Remanente para los fines indicados en la solicitud de referencia”.*

*En base a ello, se plantea, por tanto, por la Gerencia del IMD la necesidad de crear una aplicación presupuestaria con el fin de consignar crédito que posibilite la aprobación de una subvención nominativa a favor del REAL CIENCIAS CLUB DE RUGBY SEVILLA. Asimismo, se hace constar, que de acuerdo con lo preceptuado con el nº 2 del citado art. 177 del Texto Refundido, el expediente ha sido informado por la Intervención, advirtiendo que, se deberá someter a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, siéndole de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad de los presupuestos a que se refiere el art. 177.2 De conformidad con lo establecido en el mencionado art. 177.2 del TRLRHL, así como en los arts. 34 al 39 del R.D. 500/1990, y de acuerdo con la Base de ejecución segunda punto 1 y 2, del Presupuesto del*

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	7nwjXdYYjSoxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	21/10/2024 12:44:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7nwjXdYYjSoxEMszsimIDQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7nwjXdYYjSoxEMszsimIDQ==</a>		





I.M.D. de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 del RD 500/1990, de 20 de abril y en virtud de la Resolución de Alcaldía Nº 921 de 30 de septiembre de 2024 la Décima Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Deporte y Promoción de la Salud que suscribe tiene en bien proponer la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**ÚNICO.** - Aprobación de la modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de crédito extraordinario cuyo importe asciende a la cantidad total de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 euros) afectando a las partidas siguientes:

1.- Partidas del Presupuesto de Gastos a las que se dotan de Crédito Extraordinario:

- CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

- 70000-34100-4890224:  
 "Subvención al Real Ciencias Club de Rugby Sevilla".... 150.000,00 euros  
**TOTAL, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS ..... 150.000,00 euros**

2.- Aumentos en el Presupuesto de Ingresos:

0-87000 "Remanente de Tesorería para Gastos Generales"  
 (financiación de créditos extraordinarios) .... 150.00,00 euros

**TOTAL, AUMENTOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 150.000.00 euros"**

Que este expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario, sea expuesto al público por un periodo de quince días hábiles en la Intervención del IMD, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del IMD, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con los artículos 169 y ss. en relación con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y artículos 38 y 42 en relación con el artículo 20.1 y 22 del Real Decreto 500/1990.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, a fecha de pie de firmas electrónica.

**EL SECRETARIO GENERAL,**

**P.D.**

**LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS**

Fdo. Carmen Mercedes López Falcón

Insértese en el B.O.P. de Sevilla

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	7nwjXdYYjSoxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	21/10/2024 12:44:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7nwjXdYYjSoxEMszsimIDQ==		

